

# EEUU impondrá aranceles globales de 50% a las importaciones de cobre desde el #1Ago

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó una orden ejecutiva que impone aranceles globales del 50 % a la importación de cobre, una medida que entrará en vigor el próximo 1 de agosto, aunque quedarían exentos los cátodos de cobre que exportan países como Chile.

Según el documento, distribuido por la Casa Blanca, el Gobierno estadounidense considera que los elevados volúmenes de importación de cobre y la sobrecapacidad global representan una amenaza a la seguridad nacional, al debilitar a la industria local.

La Administración de Trump denuncia presuntas prácticas desleales por parte de competidores extranjeros, entre ellas los subsidios estatales, la sobreproducción mundial de cobre y la laxitud de ciertas regulaciones ambientales en otros países.

La orden establece un arancel universal del 50 % a las importaciones de productos de cobre y sus derivados, medida que coincidirá con el fin de la actual tregua arancelaria y marcará el inicio de una nueva fase de gravámenes.

Los insumos básicos de cobre, como minerales, concentrados, cátodos, ánodos y chatarra, no estarán sujetos a estos aranceles, aunque sí serán objeto de controles especiales, dado que al menos el 25 % de estos materiales deberán producirse en Estados Unidos.

Asimismo, el Gobierno contempla posibles incrementos adicionales en los aranceles al cobre refinado en fases posteriores.

Chile, que es el mayor productor de cobre del mundo, exportó a Estados Unidos un total de 5.600 millones de dólares del metal rojo en 2024, lo que representa el 11,1 % del total de los envíos chilenos, según cifras oficiales.

La mayor parte de los envíos a Estados Unidos son cátodos y secciones de cátodos refinados, que quedarían exentos de los gravámenes.

Con información de Banca y Negocios